



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 22 de febrero de 2024

VISTO:

El EXPE-1540/2022 en el cual obran las actuaciones referidas a la designación del Comité Académico de la Carrera de Posgrado Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía Ordenanza Consejo Directivo N°6/2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la carrera sugiere aceptar la renuncia del Dr. Gabriel ROSALES, DU 28913808, como Co-Director de la Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía y su continuidad como integrante del comité académico y recomienda la designación del Dr. Manuel Serrano, DU 34144002 como Co-Director de la carrera, por considerar que cuenta con los antecedentes suficientes para asumir el rol de gestión de la carrera.

Que la Comisión Asesora de Posgrado en su sesión del 24 de noviembre de 2023 sugiere aprobar lo sugerido por el Comité Académico de la Carrera.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, a sugerencia de la Comisión Asesora de Posgrado, en su sesión del 13 de diciembre de 2023 aceptó la renuncia del Dr. Gabriel ROSALES, DU 28913808 (Universidad Nacional de San Luis) su continuidad como integrante del Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía Ordenanza Consejo Directivo N°6/2017 y aprobar la designación del Dr. Manuel SERRANO, DU 34144002, como el nuevo Co-Director de la carrera.

Que corresponde formalizar la conformación del Comité Académico de la carrera de Posgrado Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía Ordenanza Consejo Directivo N°6/2017.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Dr. Gabriel Alejandro ROSALES, DU 28913808. (Universidad Nacional de San Luis) como Co-Director de la Carrera de Posgrado Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía Ordenanza Consejo Directivo N°6/2017 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis y en el marco del



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



convenio entre la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad Nacional de La Plata y aceptar su continuidad como integrante del Comité Académico de la Carrera.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la designación del Dr. Manuel Francisco SERRANO, DU 34144002 (Universidad Nacional de San Luis) como Co-Director de la Carrera de Posgrado Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía Ordenanza Consejo Directivo N°6/2017 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis y en el marco del convenio entre la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 3º.- Conformar el Comité Académico de la Carrera de Posgrado Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía Ordenanza Consejo Directivo N°6/2017 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis y en el marco del convenio entre la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad Nacional de La Plata, según se detalla a continuación:

Dra. Patricia Graciela FLIER, DU 12742732 (Universidad Nacional de La Plata). Directora.

Dr. Manuel Francisco SERRANO, DU 34144002 (Universidad Nacional de San Luis). Co-Director.

Dr. Gabriel Alejandro ROSALES, DU 28913808. (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Ramón SANZ FERRAMOLA, DU 17123043 (Universidad Nacional de San Luis)

Mgter. Verónica Beatriz LONGO, DU 25625154 (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Georgina STRASSER, DU 26941669 (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Martín RETAMOZO, DU 26596191 (Universidad Nacional de La Plata)

Dr. Emmanuel Nicolás KAHAN, DU 25312681 (Universidad Nacional de La Plata)

Prof. Ana María BARLETTA DU 6394008 (Universidad Nacional de La Plata)

Dr. Osvaldo BARRENECHE, DU 12616328 (Universidad Nacional de La Plata)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP- LND



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria de Posgrado- Dra. DI  
LORENZO, Lorena Natalia

## Hoja de firmas